

VISTO:

El Expte. A-7-15 ATENEO JUVENIL SOCIEDAD RURAL PERGAMINO Pte. Morales Fernando Solicita declarar de Interés Municipal el Segundo Congreso de Ateneos de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa.-

CONSIDERANDO:

Que la finalidad del Segundo Congreso de Ateneos de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa, es crear un ámbito de capacitación sobre distintos temas que promueva la mejora del desarrollo y crecimiento de los Ateneos a través de sus integrantes, intercambio de ideas, propuestas y experiencias; siendo el objetivo principal la formación de futuros dirigentes a nivel gremial, social, político y profesional de jóvenes.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 14 de julio de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

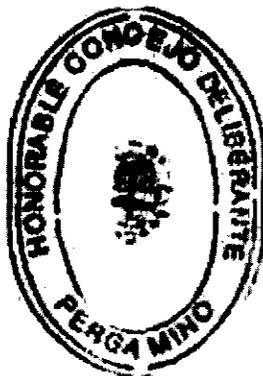
ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el Segundo Congreso de Ateneos de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa, a desarrollarse los días 15 y 16 de agosto del corriente año en las instalaciones de la Sociedad Rural de Pergamino bajo el lema "Si el futuro nos importa, apostemos al presente".-

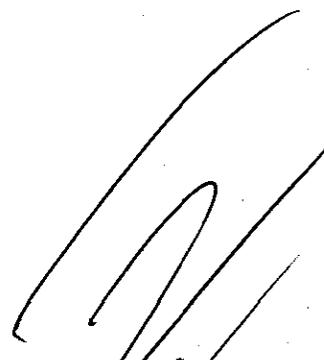
ARTICULO 2º.- Luego de remitir copia de la presente a los solicitantes, se remiten las presentes actuaciones al Archivo del Honorable Concejo Deliberante.-

PERGAMINO, 15 de julio de 2015

RESOLUCION Nº 2442/15


MARIA FERNANDA ALEGRA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO F. FERRER
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO